Contrato N°13/2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**,, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR.DARIO RAFAEL MEDINA**, con Cédula de Identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA**, domiciliada en la **COLONIA NEULAND**, República del Paraguay, representada para este acto con RUC.N° **80017582-4**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del Contrato

El objeto del contrato es;

ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON

2- Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

4- Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392.114

5- Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **268/2021**

6- Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	25171906-001	Cubiertas de llantas semi-pantanera 235/55r20	Unidad	UNIDAD	No	5	1.078.800	5.394.000
2	25171906-001	Cubiertas de llantas semi - pantaneras 245/75R16	Unidad	UNIDAD	No	60	954.000	57.240.000
3	25172503-001	Cubierta para Tractores 14/9/26 12 PR	Unidad	UNIDAD	No	5	2.714.400	13.572.000
4	25172503-001	Cubierta para Tractores 14/9/24 12PR	Unidad	UNIDAD	No	6	2.515.500	15.093.000
5	25172503-001	Cubierta para Tractor 14/04/24 10PR	Unidad	UNIDAD	No	6	2.211.300	13.267.800
6	25172503-001	Cubierta para Tractor 18/4/3012PR	Unidad	UNIDAD	No	4	5.089.500	20.358.000
7	25172503-001	Cubierta para Tractor 18-4-26 10 PR	Unidad	UNIDAD	No	2	4.048.200	8.096.400
8	25172503-001	Cubierta para Tractor 24-5-32 12PR	Unidad	UNIDAD	No	2	6.974.750	13.949.500
9	25172503-002	Cubierta para caseta 900-20 LISA	Unidad	UNIDAD	No	6	849.120	5.094.720
10	25172503-001	Cubierta para TRACTOR 3 RAYAS 7-50-16 12 PR	Unidad	UNIDAD	No	6	587.500	3.525.000
11	25172503-001	Cubierta para tractor 18-4-34 12PR	Unidad	UNIDAD	No	2	4.890.600	9.781.200
12	25172503-001	Cubierta para Tractor 4 Rayas 7-50-16 12 PR	Unidad	UNIDAD	No	10	951.600	9.516.000
13	25172503-001	Cubierta para Tractor 12-4-24	Unidad	UNIDAD	No	2	2.257.000	4.514.000
							Precio Total	**179.401.620**

Total: [**179.401.620**]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos un mil seiscientos veinte guaraníes.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

8- Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de LA CARTA DE INVITACION

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

10- Formas y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de Presentación de Declaración Jurada

El adjudicado deberá en el plazo de **quince (15) días calendario** desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay al día 22 de julio del 2021.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Firmado por: _____ en nombre de la **Contratante.**

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por: _____ en nombre del **Proveedor.**

César Lansing Kolling
Cédula de Identidad N° 2.537.712
Apoderado
Coop. Mult. Neuland Ltda.